

**República Dominicana**

**F.L.-02-Presentación de Ofertas**

Fecha: 26 DE JULIO DEL 2017  
Referencia: JCE-CL-LPN-03-2017

Señores  
**Comisión de Compras y Licitaciones**  
Junta Central Electoral  
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.



Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas al Pliego de Condiciones para la licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas al mismo:

CIRCULAR CCC-052/2019 DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2019.  
CIRCULAR CCC-061/2019 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2019.  
CIRCULAR CCC-074/2019 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2019.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de Treinta (30) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias, no han sido declaradas inelegibles por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL para presentar ofertas.

Si nuestra oferta difiere o no contempla alguna parte de la información requerida y/o suministrada en el Pliego de Condiciones, estamos conscientes de que el riesgo estará a nuestro cargo y de que el resultado será el rechazo de nuestra propuesta. De igual manera, sabemos que después de abierta, esta oferta no podrá ser retirada ni modificada por nosotros, bajo ninguna circunstancia.

Entendemos que esta oferta, en caso de resultar adjudicatarios de la licitación, constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato.

Nombre EDWIN TAVAREZ VASQUEZ en calidad de REPRESENTANTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L.

Firma  
Sello



00000002